



# CRUCEROS KILOMETREROS



## ¿Qué documentación necesito para viajar en crucero?

### **Pasajeros mayores de 18 años - Argentinos:**

Pasaporte vigente durante todo el periodo de viaje o DNI en perfecto estado. Según la Resolución RNP N° 480/2016 de la Dirección Nacional de las Personas a partir del 1° de noviembre de 2016 los Documentos Nacionales de Identidad de confección manual ( D.N.I tapa verde o bordó de personas mayores y menores de edad y, libreta celeste de niños y niñas confeccionados manualmente) no serán válidos como documento de viaje para salir del país. A partir de la mencionada fecha, sólo serán admitidos para viajar a los países del Mercosur, el DNI libreta celeste no confeccionada manualmente (personalizada con foto, firma e impresiones digitales), DNI en formato tarjeta y pasaporte.

### **Pasajeros menores a 18 años viajando con ambos padres - Argentinos:**

Pasaporte vigente o el DNI nuevo estipulado por la Dirección Nacional de Migraciones. Deberá presentar la Libreta de matrimonio y partida de nacimiento ORIGINAL del menor.

### **Pasajeros menores a 18 años viajando con un solo padre o ninguno de los dos - Argentinos:**

Pasaporte vigente o el DNI nuevo estipulado por la Dirección Nacional de Migraciones. Deberán presentar la Autorización ante Escribano Público avalada por los padres ausentes, junto a la partida de nacimiento ORIGINAL del menor.



# CRUCEROS KILOMETREROS



## ¿Qué documentación necesito para viajar en crucero?

### **Pasajeros mayores de 18 años EXTRANJEROS RESIDENTES en Argentina:**

Pasaporte de su propio país con una vigencia Superior a los 6 meses desde la fecha de desembarque más el DNI Argentino de Extranjero Residente. Además deberán contar con los VISADOS pertinentes en caso de que se requiera por su nacionalidad.

### **Pasajeras embarazadas:**

Esta permitido el embarque hasta la semana 23 de gestación. Las pasajeras embarazadas deberán viajar con autorización médica incluyendo la fecha estimada del parto y otras posibles necesidades especiales para el embarque/desembarque.

### **Menores de 18 años:**

No pueden viajar solos, es necesario un mayor de 18 años por cabina. No está permitido el embarque de bebés que tengan menos de 6 meses para el destino Sudamérica, para el resto de destinos y cruceros largos debe tener 1 año cumplido. Para destino Caribe y EE.UU., la edad mínima para poder viajar solos en la cabina es de 21 años.



# CRUCEROS KILOMETREROS



## Embarque y Desembarque

El procedimiento de embarque se iniciará aproximadamente 5 horas antes del horario previsto para la salida de la nave y finalizará 2 horas antes del horario indicado de partida. Con la entrega del voucher se informará el horario de embarque en cada caso y se entregarán las etiquetas para las maletas. En el puerto de Buenos Aires, se pueden despachar las maletas desde las 8:00hs. En ese momento, usted recibirá un cartón que indica su N° de orden para el embarque. Por megafonía, se llamará a dichos números a partir de la hora de Inicio de Embarque que figura en sus vouchers de viaje. En todos los cruceros internacionales, los documentos de los huéspedes podrán ser retenidos en el embarque para facilitar los trámites de inmigración en los puertos de escala. Serán devueltos antes del desembarque. Siempre que sea posible para el pasajero, se recomienda el embarque con dos documentos de identidad válidos en territorio extranjero, en caso de necesitar utilizarlo eventualmente.

### **Embarque prioritario:**

Tendrán prioridad de embarque las personas con movilidad reducida, los menores de 4 años y los socios C| Club "Gold" y "Platinum" (embarque preferente).

### **Desembarque:**

La noche anterior al desembarque es necesario dejar las valijas en los corredores, del lado exterior de su cabina, en el horario estipulado en el "Diario di Bordo".



# CRUCEROS KILOMETREROS



## Controles de Seguridad

Como exige la legislación internacional, cuando los pasajeros suban a bordo tendrán que atravesar un detector de metales y pasar el equipaje de mano por una máquina de rayos X. No se permite llevar a bordo los siguientes artículos: armas y municiones, explosivos, fuegos artificiales y cohetes, ningún otro objeto que claramente se pueda utilizar para atacar a personas. Por lo tanto, recomendamos no comprar armas antiguas, cuchillos, puñales, espadas u objetos similares durante las excursiones en tierra. En caso de posesión de alguno de estos artículos, el personal de la seguridad del barco le pedirá al pasajero que lo deje en tierra. Por favor, tenga en cuenta que las siguientes mercancías están prohibidas en Maldivas: sustancias narcóticas y psicotrópicas, material pornográfico (juguetes sexuales, libros, revistas, películas, videos, DVDs y software), materiales religiosos ofensivos al Islam, carne de cerdo y alimentos hechos con cerdo, ídolos para la adoración, espadas, dagas, productos alcohólicos, monedas del casino, piezas animales (colmillo del elefante, cáscara de la tortuga etc.) Los que traigan narcóticos serán encarcelados. Narcóticos y todos los demás artículos prohibidos serán confiscados por las autoridades locales y Costa no podrá ayudar a los huéspedes a recuperar los artículos confiscados.



# CRUCEROS KILOMETREROS



## ¿Cuál es el equipaje permitido?

Bolso de mano + carry + equipaje de bodega (hasta 20 kg)

## ¿Qué ropa debo llevar?

Para la vida a bordo aconsejamos ropa liviana o deportiva y calzado cómodo, de taco bajo. Durante cada crucero se realizan noche elegante para las que solicitamos traje de noche, más elegante que el de las noches normales. Al bajar del barco en los puertos, aconsejamos ropa deportiva y calzado cómodo. Tanto a bordo como en tierra es recomendable tener a mano un abrigo para protegerse de la diferencia de temperatura entre los ambientes internos (con aire acondicionado) y los externos. Está expresamente prohibido usar traje de baño en el restaurante, buffet y en los corredores. Se solicita el uso de salida de baño o remera y sandalias.